



SOCIEDAD ARAGONESA DEL
APARATO RESPIRATORIO



BASES DE LA CONVOCATORIA BECAS SADAR-PNEUMOARAGÓN

La Junta Directiva de SADAR-PNEUMARAGON convoca BECAS destinadas a estimular la actividad científica e investigadora de los miembros de nuestra Sociedad.

Las condiciones generales de esta convocatoria fueron aprobadas en la reunión de la junta directiva de la sociedad del día 10 de abril de 2019.

BECA 1 DE INVESTIGACIÓN PARA MIEMBROS DE SADAR 2019

Con una dotación económica de 3.000 €.

BECA 2 DE INVESTIGACIÓN PARA MIEMBROS DE SADAR 2019

Con una dotación económica de 3.000 €.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán optar a las BECAS SADAR-PNEUMARAGON, de forma individual o en equipo, todos los miembros de la sociedad, que estén en ese momento al corriente de sus obligaciones estatutarias. Quedan excluidos los miembros de la junta directiva vigente en el período en curso y el comité de selección.
2. Los temas deberán hacer referencia a la patología del aparato respiratorio.
3. El modelo de impreso de solicitud y curriculum está disponible en la página web de la sociedad: www.sadar.org
4. La documentación se enviará a través de correo electrónico a la secretaria de la sociedad secretaria@sadar.org y además se remitirán dos copias del proyecto con curriculum vitae por correo ordinario antes del día 16 de junio de 2019, a la siguiente dirección:
SADAR-PNEUMOARAGÓN
Paseo Ruiseñores 2
50006-Zaragoza
5. La decisión de la adjudicación de la beca, será tomada por el comité de selección que estará formado por la junta directiva de la sociedad en ese ejercicio. Las memorias podrán ser evaluadas por expertos independientes ajenos a SADAR-PNEUMARAGON, si el comité de Selección así lo estima oportuno.
6. Podrán efectuarse entrevistas con los aspirantes antes de la resolución definitiva, a fin de requerir aclaraciones de la memoria. La convocatoria podrá declararse desierta si se considera que las solicitudes no reúnen la calidad suficiente.



SOCIEDAD ARAGONESA DEL
APARATO RESPIRATORIO



7. Los criterios de evaluación que utilizará el comité de selección para puntuar las memorias enviadas son los siguientes:
 - Innovación
 - Viabilidad
 - Evidencia científica
 - Memoria económica
 - Planteamiento del cronograma y desarrollo
8. El fallo definitivo por parte de la junta directiva, se realizará en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha del último día anunciado para la remisión de los proyectos a la secretaría de SADAR-PNEUMARAGON.
9. El importe de la ayuda podrá ser destinado a los siguientes conceptos:
 - Contratación de personal. El investigador principal decidirá la/s persona/s a contratar, su retribución y el método de contratación.
 - Material inventariable.
 - Material fungible.
 - Gastos para la utilización de equipos o servicios.
 - Reproducción o edición de trabajos y material bibliográfico.
 - Gastos de viajes y estancias, relacionados con la investigación realizada.
10. A la concesión de la Beca, en la que obligatoriamente tendrá que estar presente al menos un miembro del equipo investigador, se abonará el 75% de la dotación. El resto se abonará a la finalización del proyecto con la presentación de la memoria final, que se llevará a cabo en la Junta general de final de año. La no presencia física, cuando se conceda la beca, de al menos uno de los investigadores que participan en el proyecto conllevará de forma automática la anulación de la misma.
10. Si en la fecha de finalización del proyecto, no se enviara la memoria final a la secretaria de SADAR-PNEUMARAGON, la junta directiva remitirá una carta de recordatorio al investigador principal, solicitando la misma. De no recibir respuesta en el plazo de 3 meses, se enviará otra carta que conllevará necesariamente la pérdida de la aportación pendiente (25%). Si tras otros 3 meses no se obtiene respuesta, el investigador deberá devolver el importe íntegro de la beca y será sancionado con la inhabilitación para optar a futuras convocatorias.
11. En las publicaciones y comunicaciones que hubieran de derivarse del proyecto, deberá hacerse constar el patrocinio de SADAR-PNEUMARAGON.



SOCIEDAD ARAGONESA DEL
APARATO RESPIRATORIO



Teresa Martín Carpi
Presidenta de SADAR-PNEUMARAGON

Laura Pérez Giménez
Secretaria de SADAR-PNEUMARAGON